

Período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva

Roma, 6-10 de junio de 2011

INFORMES DE LA DIRECTORA EJECUTIVA SOBRE ASUNTOS OPERACIONALES

Tema 11 del programa

Para información*



Distribución: GENERAL
WFP/EB.A/2011/11-C/4
21 abril 2011
ORIGINAL: INGLÉS

OPERACIONES PROLONGADAS DE SOCORRO Y RECUPERACIÓN APROBADAS POR LA DIRECTORA EJECUTIVA ENTRE EL 1º DE JULIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 — BANGLADESH 200142

Asistencia a los refugiados de Myanmar	
Número de beneficiarios	31.000
Duración del proyecto	2 años (1° de enero de 2011 – 31 de diciembre de 2012)
Volumen de los alimentos proporcionados por el PMA	14.790 toneladas
Costo (dólares EE.UU.)	
Costo de los alimentos para el PMA	8.002.544
Costo total para el PMA	10.830.751

^{*} De conformidad con las decisiones de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno, aprobadas en el período de sesiones anual y el tercer período de sesiones ordinario de 2000, los temas presentados a título informativo no se debatirán a menos que los miembros de la Junta así lo pidan expresamente antes de la reunión y la Presidencia dé el visto bueno a la petición por considerar que es adecuado dedicar tiempo de la Junta a ello.

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (http://www.wfp.org/eb).

2 WFP/EB.A/2011/11-C/4

NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva a efectos de información.

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a los funcionarios del PMA encargados de la coordinación del documento, que se indican a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Director Regional, ODB*: Sr. K. Oshidari Tel.: 066513-3063

Oficial de Enlace, ODB Sra. S. Izzi Tel.: 066513-2207

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, sírvase dirigirse a la Sra. I. Carpitella, Auxiliar Administrativa de la Dependencia de Servicios de Conferencias (tel.: 066513-2645).



^{*} Despacho Regional de Bangkok (Asia)

WFP/EB.A/2011/11-C/4 3

RESUMEN

1. Mediante la operación prolongada de socorro y recuperación (OPSR) 200142 SE prestará asistencia a los refugiados Rohingya que viven en los campamentos de Kutupalong y Nayapara, en el distrito de Cox's Bazar (Bangladesh). La mayor parte de los refugiados vino a este país en 1991 a raíz de las persecuciones religiosas y étnicas desatadas en Myanmar. Los refugiados dependen de la asistencia humanitaria para su subsistencia debido a las restricciones que el Gobierno de Bangladesh estableció sobre sus actividades generadoras de ingresos.

- 2. Gracias a una encuesta sobre nutrición llevada a cabo en julio de 2010 se constató que la tasa de malnutrición aguda global había mejorado en los campamentos, aunque el nivel actual del 14,9% seguía siendo un motivo de preocupación. Una misión conjunta de evaluación llevada a cabo en junio de 2010 por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el PMA formuló recomendaciones para abordar los problemas, en especial los relacionados con la seguridad alimentaria y nutricional. El PMA mejorará su apoyo alimentario y nutricional sobre la base de las recomendaciones de las dos evaluaciones.
- 3. La función principal de los alimentos proporcionados en el marco de la presente OPSR es salvaguardar el estado nutricional y la seguridad alimentaria de la población de refugiados. La asistencia del PMA se articula en tres componentes: i) distribución de raciones generales de alimentos para atender a las necesidades nutricionales mínimas de toda la población de refugiados (2.190 kilocalorías diarias), consistente en arroz, legumbres secas, aceite vegetal, alimentos compuestos enriquecidos, azúcar y sal; ii) programa de alimentación suplementaria, mediante una ración para llevar a casa consistente en una mezcla preparada de alimentos compuestos enriquecidos, aceite, azúcar y leche descremada en polvo, para satisfacer las necesidades nutricionales de las mujeres embarazadas y lactantes, los niños con malnutrición moderada de 6 a 59 meses de edad, y todos los niños de 6 a 23 meses de edad, y iii) programa de alimentación escolar que sirva de red de protección social para los niños refugiados al ofrecerles una mayor diversidad de alimentos y un mayor acceso a la educación a través del suministro diario de galletas enriquecidas a los alumnos de primaria y los adolescentes que asisten a cursos de alfabetización.
- 4. La asistencia del PMA a los refugiados de Myanmar se presta a petición del Gobierno de Bangladesh y está en consonancia con el Plan Estratégico del PMA para 2008–2013. Contribuye al logro de los Objetivos Estratégicos 1 —Salvar vidas y proteger los medios de subsistencia en las emergencias—, y 3 —Reconstruir las comunidades y restablecer los medios de subsistencia después de un conflicto o una catástrofe o en situaciones de transición—. La OPSR apoya las actividades encaminadas al logro del primer Objetivo de Desarrollo del Milenio (ODM) —Erradicar la pobreza extrema y el hambre—; el segundo ODM —Lograr la enseñanza primaria universal—; el cuarto ODM —Reducir la mortalidad infantil—, y el quinto ODM —Mejorar la salud materna—.
- 5. La supresión gradual de la asistencia del PMA está sujeta al logro de la autosuficiencia por parte de los refugiados, lo cual depende de las políticas del Gobierno de Bangladesh. El PMA considera prematuro establecer una estrategia de traspaso de responsabilidades antes de que la ACNUR, el Gobierno de Bangladesh y el Gobierno de Myanmar logren un acuerdo sobre el futuro de los refugiados. Aún se necesita el apoyo de la comunidad internacional de asistencia humanitaria porque el Gobierno de Bangladesh, las comunidades y las organizaciones no gubernamentales carecen de los medios necesarios para reemplazar los insumos que actualmente suministra el PMA.

